

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 06-07-2024		1.2 Hora de inicio: 11:30 h		1.3 Hora de término: 11:40 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): INDS. PROFAL S.A.			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación (Sin funcionamiento durante la fiscalización)	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: ITALIA N° S/N			Comuna: Lampa	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: INDUSTRIAS PROFAL S A			Domicilio Titular (para efectos de notificación): CAMINO CALERIAS N° S/N	
RUT o RUN: 96947600-2	Teléfono: --		Correo electrónico: jmunoz@carbonsa.cl; planta@carbonsa.cl	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Eleazar Bustamante Castagnola			Domicilio: El bosque N° 0123 OF 503, Las Condes.	
RUT o RUN: 4220237-1	Teléfono: 56-9-98242066		Correo Electrónico: ebustamante@carbonsa.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: --			Domicilio: --	
RUT o RUN: --	Teléfono: --		Correo electrónico: --	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____
Otro: _____				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento Industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>		5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>		5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ No X (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ___ No <u>X</u> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ___ No <u>X</u> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ___ No <u>X</u> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ___ No <u>X</u> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (en adelante, "GEC") establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, "PPDA RM").

Durante la actividad de inspección ambiental, efectuada por fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") a la unidad fiscalizable "INDS. PROFAL S.A. (11208)", se constató que la instalación se encontraba cerrada y sin operación de sus fuentes, por lo que no se pudo hacer ingreso al establecimiento.

Por lo anterior, el acta de inspección ambiental se enviará a más tardar el día hábil siguiente del término de esta fiscalización, vía Oficio, a través de carta certificada dirigida al titular, a la dirección de la unidad fiscalizable.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "INDS. PROFAL S.A. (11208)", que corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

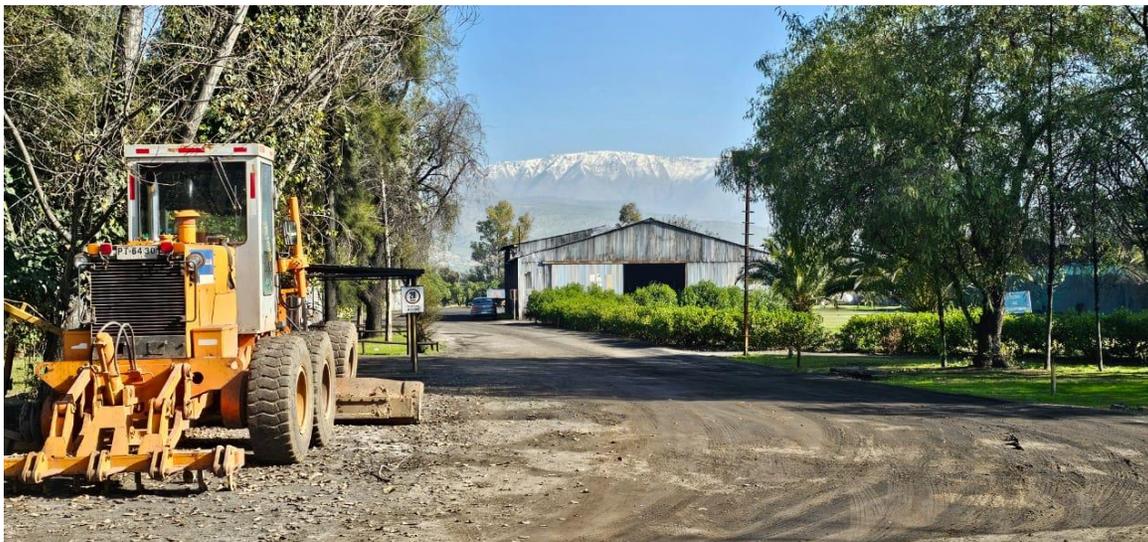
Dicha inspección se realiza en marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago para el día sábado 6 de julio de 2024 de este periodo GEC, mediante Resolución Exenta N°690 de fecha 05 de julio de 2024, de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", para verificar el funcionamiento de las fuentes del gran establecimiento.

Cabe destacar que, la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declara el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°697, de fecha 03 de mayo de 2024, de la SMA que "Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana", el titular está sujeto a la medida de paralización de sus fuentes estacionarias.

Durante la actividad de inspección ambiental, se toman registros fotográficos y se constata que la instalación se encuentra cerrada y sin presencia de personal que pudiera guiar la fiscalización.





Por lo tanto, se constata que el Gran Establecimiento se encontraba detenido en día de preemergencia ambiental.

Se hace presente que es deber del titular reportar en módulo PPDA/NE, submenú GEC del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) las variables operacionales que permitan verificar la medida de paralización para cada una de sus fuentes estacionarias.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
N/A	N/A

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Evelyn Fuentes D.	SMA	
Francisco Alegre D.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
--	--	-



11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)
Si No

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado
Negación de Recepción
Otro

Observaciones:

Durante la actividad de inspección ambiental, se constató que la instalación se encontraba cerrada y sin operación de sus fuentes, por lo que no se pudo hacer ingreso al establecimiento.

Por lo anterior y en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia, el acta de inspección ambiental se envía a más tardar el día hábil siguiente del término de esta fiscalización, vía Oficio, a través de carta certificada dirigida al titular a la dirección de la unidad fiscalizable.

